

Llamado a Consultoría para la sistematización de las memorias de la Reunión de Antropología del Mercosur (I a XI)

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. OBJETO DEL LLAMADO

Se llama a presentación de propuestas para la recuperación y sistematización de las memorias de la Reunión de Antropología del Mercosur (en adelante RAM) en todas sus ediciones (I a XI).

2. ANTECEDENTES

La Asociación Uruguaya de Antropología Social y Cultural (AUAS)¹ fue fundada en 2005 y tiene por principal objetivo dar visibilidad profesional y consolidar la antropología social y cultural en el Uruguay. Trabaja para regular el ejercicio de la profesión, enriquecer la formación técnica de sus afiliados y brindar asesoramiento para el ejercicio laboral. También busca promover y apoyar la producción de investigaciones antropológicas, así como la difusión de sus resultados. Igualmente impulsa la realización de actividades académicas, la suscripción de convenios que promuevan la antropología en el Uruguay, la generación de un centro de recursos, procurando mantener un relacionamiento fluido y fértil con organizaciones similares en el ámbito nacional e internacional.

¹ www.auas.org.uy

En el año 2005 en Uruguay se llevó adelante la Reunión de Antropología del Mercosur (RAM) y en ese marco se funda la AUAS. Diez años después, nuevamente se celebra la XI RAM en nuestro país, teniendo la Asociación un desempeño fundamental y preponderante para el éxito de la misma.

En la Asamblea General de la XI RAM se constató que no se cuenta con registros centralizados ni ordenados de las RAM celebradas anteriormente en los países que oficiaron de organizadores, por lo que se votó y aprobó por unanimidad la recuperación de las memorias RAM, encargándose de la ejecución del proyecto a la AUAS:

2. Aprobar la propuesta de la Asociación Uruguaya de Antropología Social (AUAS) para sistematizar los antecedentes y documentos de las anteriores RAM, a fin de contar con un acervo de documentos y experiencia que permita seguir fortaleciendo la identidad de estos encuentros. (Declaración de la Asamblea General de la XI RAM. 4/XII/2015)

El presente llamado se enmarca dentro de este mandato, considerando que la recuperación de dichas memorias fortalecerá las Antropologías del Sur consolidando la RAM como encuentro de saberes y sentando un hito sin precedentes en su historia.

3. CONDICIONES GENERALES

Los interesados deberán presentar propuestas y cotización de acuerdo a las características que se detallan en los presentes términos de referencia.

4. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas y/o aclaraciones sobre el llamado deberán presentarse por escrito a la Asociación Uruguaya de Antropología Social y Cultural (en adelante AUAS) o por correo electrónico a auas.directiva@gmail.com.uy y auas.llamados@gmail.com hasta el día 28/08/17.

5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Pueden presentarse dos modalidades de propuestas, sin ser éstas excluyentes de otras posibilidades:

A) Socios/as de la AUAS conformando equipo con profesionales de diversas disciplinas. Se valorará la integración del equipo con otros colegas del Mercosur.

B) Proyectos individuales que no incluyan socios o socias de AUAS. En este caso se designará un coordinador o coordinadora de seguimiento del proyecto por parte de la AUAS, que será aceptado/a previamente por el/los proponente/s.

Los interesados deberán presentar un detalle de los siguientes capítulos:

- I) Propuesta describiendo los siguientes aspectos:
 - a) marco de referencia conceptual;
 - b) descripción y desarrollo de las etapas de la metodología considerando los productos que deben presentarse;
 - c) propuesta de formato para su publicación y/o difusión;
- II) Cronograma de trabajo, detallando las actividades en relación a las distintas etapas en función de los plazos previstos por los presentes Términos de Referencia.
- III) La propuesta de integración del equipo consultor EN CASO DE OPTARSE POR LA MODALIDAD A). Dicho equipo deberá contar con por lo menos un Antropólogo/a responsable de la investigación socio/a de AUAS. La integración y su forma de organización deberán considerar y resolver de forma justificada el alcance previsto de la propuesta. Asimismo deberá detallar la estructura de organización del equipo.
- IV) EN CASO DE OPTARSE POR LA MODALIDAD B), carta de aceptación de la designación de un coordinador o coordinadora por AUAS, debiendo incluirse su remuneración en el presupuesto.
- V) Una propuesta de presupuesto global que incluya las XI ediciones de la RAM desglosada en los siguientes rubros:
 - a) Servicios profesionales del equipo consultor (investigación) y/o investigador y coordinador que se designará;
 - b) Movilidad y transporte;
 - c) Estimación de diseño de edición, publicación de las memorias y difusión;
 - d) Otros gastos.

Además se deberá presentar de manera diferenciada en el presupuesto el costo considerando el abordaje de técnicas virtuales y presenciales en las etapas de trabajo de campo, (entrevistas, recuperación de documentos impresos).

V) Cronograma de ejecución financiera en función de las etapas de avance del trabajo.

VI) Por último los interesados deberán presentar un CV del proponente o de uno de los integrantes del equipo y en caso de que corresponda, los antecedentes de trabajo en conjunto.

Las propuestas deberán enviarse vía correo electrónico al mail auas.llamados@gmail.com con copia a auas.directiva@gmail.com hasta las 23:59 del día **6 de noviembre de 2017**. Las propuestas deberán ser enviadas en un solo archivo en formato PDF, con firma de puño y letra de todos los integrantes.

En caso de que la AUAS lo considere pertinente podrá solicitar documentación que avale la propuesta presentada.

6. METODOLOGÍA Y PRODUCTOS ENTREGABLES ASOCIADOS

Se espera que la Consultoría desarrolle y entregue los siguientes productos enmarcados en la metodología señalada:

Producto 1) Plan de trabajo, que deberá incluir el documento de la metodología de trabajo. Ajuste de la estrategia y precisión de la metodología de trabajo global. Documento que incluya un detalle del enfoque, un desarrollo conceptual sobre el que se basa el diseño general. Propuesta metodológica para la recuperación y sistematización de la historia y memorias de las once ediciones de la RAM **1997-2015**. **Se presentará al inicio de la consultoría.**

Producto 2) Presentación de informe preliminar con los avances de acuerdo al plan de trabajo. Se presentará a los 90 días de iniciada la consultoría.

Producto 3) Presentación del documento final. Se presentará a los 180 días de iniciada la consultoría.

7. COTIZACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las ofertas deberán ser cotizadas en moneda nacional, debiéndose incluir en el precio la totalidad de los impuestos que correspondan, explicitando claramente cuáles son.

En caso de que esta información no surja de la propuesta, se considerará que el precio cotizado comprende todos los impuestos.

El monto máximo de la propuesta será de **\$ 300.000 (trescientos mil pesos uruguayos) impuestos incluidos y por todo concepto.**

Las propuestas deberán presentarse en los rubros establecidos en un apartado de "Propuesta Económica" (presupuesto global) según lo arriba referido.

8. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán válidas y obligarán al proponente por el término de 90 días, a contar desde el día siguiente al del cierre del llamado, a menos que, antes de expirar dicho plazo, la AUAS ya hubiera definido la propuesta ganadora.

9. AJUSTES DE PRECIOS

No se aceptarán fórmulas paramétricas a los efectos del ajuste del precio, considerándose firme el precio durante todo el período del contrato.

10. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los criterios que utilizará la AUAS a efectos de comparar las ofertas serán los que se describen en el Anexo II del presente llamado.

11. ADJUDICACIÓN

La AUAS se reserva el derecho de adjudicar el llamado a la/s oferta/s que considere más conveniente/s para sus intereses, aunque no sea la de menor precio y también de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las propuestas.

12. CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará una vez completadas las etapas de entrega de productos relacionadas en la cláusula 6 y siempre **a productos terminados y aprobados**, de la siguiente forma: 20% en la primera etapa, 30% en la segunda y 50% a producto final.

13. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

La AUAS podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las propuestas. Ninguna de estas decisiones generará derecho

alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

14. DE LA RESCISIÓN

La AUAS, sin necesidad de preaviso alguno, podrá dejar sin efecto la contratación por incumplimiento total o parcial del adjudicatario.

15. Integra también este llamado el Anexo I: CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

ANEXO I CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

En la evaluación de las propuestas se tendrán en cuenta aspectos técnicos y económicos, las áreas y ponderaciones correspondientes se resumen a continuación:

| AREA | PONDERACIÓN |
|--------------------------------------|-------------|
| a) Propuesta Metodológico Conceptual | 70% |
| b) Presupuesto y Factibilidad | 30% |

a. Evaluación de las propuestas técnicas:

La evaluación de las ofertas técnicas considerará los siguientes factores, cuyos puntajes desagregados se presentan en el siguiente cuadro:

| Factor | Concepto | Puntaje máximo |
|--------|---|----------------|
| A | Antecedentes: <ul style="list-style-type: none">Experiencia previa del equipo o investigador/a en proyectos similares (hasta 15 puntos) | 15 |

| | | |
|-------|--|-----|
| B | Propuesta Metodológica: <ul style="list-style-type: none"> • Calidad global de la propuesta (hasta 15 puntos) • Metodología y precisión de la propuesta (hasta 15 puntos) • Cronograma, planificación y organización del trabajo (hasta 10 puntos) • Propuesta de abordaje fuera de Uruguay (hasta 10 puntos) • Propuesta de difusión (5) | 55 |
| C | Conformación y currículum del equipo técnico: <ul style="list-style-type: none"> • Composición del equipo (SI CORRESPONDE): se evaluará si los perfiles de los integrantes del equipo concuerdan con lo mínimo solicitado (15 puntos). Se valorará especialmente la integración del equipo con otros colegas del Mercosur. • Análisis de los CV de los integrantes del equipo o del/la investigador/a (15 puntos) | 30 |
| Total | | 100 |

Mínimo de la propuesta técnica: 75 puntos.

b. Evaluación económica

Todos los valores monetarios de la propuesta estarán expresados en PESOS URUGUAYOS. Las propuestas total o parcialmente en otras monedas, indexadas o con otros elementos monetarios o formas de pago no establecidos taxativamente por el Comitente serán descalificadas.

Se otorgará un puntaje igual a 100 a la propuesta económica de menor monto. Para las restantes propuestas se utilizará la siguiente fórmula:

$$Puntaje\ propuesta\ (i) = P(i) = (Monto\ propuesta\ más\ económica) / (Monto\ Propuesta\ (i)) * 100$$

Para analizar las propuestas económicas, los oferentes deberán incluir una planilla de presupuesto que informe el valor total de la oferta en letras y números y donde se expliciten los precios y costos empleados.

c) Evaluación total de la propuesta:

La calificación total será la suma ponderada de las calificaciones técnica y económica. La calificación de cada propuesta será:

$$Calificación\ propuesta\ (i) = 0,70 * calificación\ técnica\ de\ (i) + 0,30 * calificación\ económica\ de\ (i)$$

Para el caso en que se dé un empate en puntaje, se seleccionará aquella propuesta que tenga mejor calificación en el Factor B, luego en el Factor C y finalmente el Factor A.